

CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 048-2008

19 de diciembre del 2008

**A LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

El Intendente General de Entidades Financieras

Considerando que:

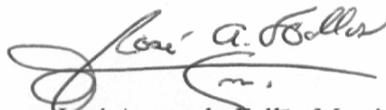
Según el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante artículo 7 del acta de la sesión 5407-2008, celebrada el 10 de diciembre del 2008, resolvió por mayoría:

1. Dejar establecido que el 31 de diciembre del 2008 las oficinas del Banco Central de Costa Rica permanecerán cerradas, en virtud de lo cual será un día libre para todos los empleados del Banco Central de Costa Rica, incluidos los adscritos a los órganos de desconcentración máxima.

Dispone que:

1. La Superintendencia General de Entidades Financieras comunica que los días 26, 29 y 30 diciembre de 2008 se estará laborando en forma habitual.
2. Las oficinas de la SUGEF permanecerán cerradas al público los días 25 y 31 de diciembre de 2008 y el 01 de enero del 2009.
3. A partir del 2 de enero del 2009 nuestras oficinas retornarán al horario normal.

Atentamente,



José Armando Pallas Martínez
Intendente General



VAM/mfq/muf**

Teléfono (506) 22-43-4848
Facsímile (506) 22-43-4849

Apartado 2762-1000
San José, Costa Rica

Correo electrónico:
sugefcr@sugef.fi.cr

Internet: www.sugef.fi.cr